

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****6954** BARCELONA

Edicto

Don Luis Miguel Gonzalo Capellin, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1625/2020 Sección: G.

NIG: 0801947120208019144.

Fecha del auto de declaración. 23/12/2020.

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad concursada. JORDI VELASCO MORRAL, con NIF: 46133709X.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal a: RCD CONCURSAL, S.L.P., quien designa como persona que le represente a Cristian Valcárcel Bernal.

Dirección postal: C/ Escales Pies 102, 08017-Barcelona.

Dirección electrónica: cristian.valcarcel@dwf-rcd.law.

Teléfono n.º 935034868 y fax n.º 935034869.

Régimen de las facultades del concursado. Intervenida..

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 18 de enero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Miguel Gonzalo Capellin.

ID: A210008053-1